



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

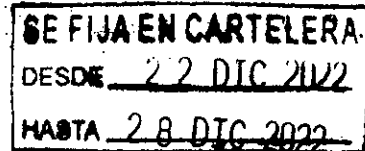
Al contestar por favor cite estos datos:  
Radicado No. 20226801607761  
Fecha: 20-12-2022



Página 1 de 2

Bogotá, D.C.  
680

Señor  
ANONIMO  
derechodepeticionrafaeluribe@hotmail.com  
Publicar en Cartelera  
Ciudad



Asunto: Respuesta a queja anónima

Referencia: Radicado: 20224603797042

Respetado señor(a), cordial saludo:

Este Despacho fue informado de la queja recibida bajo el radicado de la referencia, de lo anterior se refiere lo siguiente:

1. Solicito que el presente Derecho de Petición no sea proyectado ni contestado por el contratista, el Dr. FELIX MURILLO PLATA, por ser la persona principal de la presente denuncia, y adicionalmente porque cada vez que se ha presentado una queja dirigida al área de Despachos Comisorios, él es quien responde y probablemente es por esta razón que el Señor Alcalde Local no tiene conocimiento de esta situación, presumiendo el principio de buena fe como ya indique.

**Respuesta:** Es importante aclarar que toda respuesta de cualquier índole y que sea del resorte de la Administración Local es firmado por el Alcalde Local, salvo aquellas comunicaciones que son firmadas por las profesionales especializadas del área de Gestión policiva e inspecciones y en su nombre los propios inspectores.

2. Solicito se me informe si por parte de usted señor Alcalde Local, Dr. Quintan, a autorizado el cobro de transporte para el funcionario para asistir a las diligencias la suma de \$60.000.

**Respuesta:** En ningún momento se ha autorizado realizar dicho cobro, de lo anterior este despacho desconoce la veracidad de los hechos.

3. Solicito se me informe si usted señor Alcalde a autorizado al Dr. Félix Murillo a llevar como secuestro de cabecera al Señor José Solano y si ha autorizado a que él sea quien dirija las diligencias de secuestro y de entrega, siendo el legalmente comisionado usted señor Alcalde.

**Respuesta:** En la mayoría de los casos, los jueces nombran en el mismo despacho comisorio el secuestro o dan la facultad de nombrarlo para realizar la diligencia, para el caso del señor mencionado no se ha autorizado a que sea esa persona quien dirija las diligencias, de lo anterior y teniendo en cuenta su escrito, se llamó al contratista Dr. Félix Murillo y se le requirió presentar un informe de las diligencias realizadas.

Alcaldía Local de Rafael Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tcl. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPD - F0106  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.



SECRETARÍA DE  
GOBIERNO

Al contestar por favor cite estos datos:

Radicado No. 20226801607761

Fecha: 20-12-2022



Página 2 de 2

4. Solicito a la oficina de Asuntos disciplinarios que asuma la investigación de la presente denuncia y verifique con las actas de secuestro, quien ha sido posesionado en ese cargo en el transcurso del presente año.

**Respuesta:** La oficina de asuntos disciplinarios realizó lo correspondiente teniendo en cuenta que su queja fue remitida a dicha área.

5. Solicito se me informe si usted Señor Alcalde Local, ha autorizado que realicen la solicitud de no enviar determinados abogados a las diligencias, impidiendo el libre ejercicio de su profesión y afectando en gran medida su trabajo, porque por cuenta de estas prohibiciones han perdido sus trabajos como abogados sustitutos de las diligencias y afectando igualmente a los abogados principales, quienes también han sido obligados a sustituir su trabajo y ha afectado la relación con sus clientes.

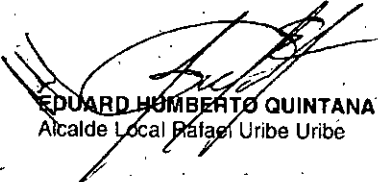
**Respuesta:** En lo relacionado con el tema por usted narrado, es menester informar que este Despacho desconoce dichas situaciones y por consiguiente no se ha dado tal directriz o autorización.

6. Solicito se me informe por qué siendo recurrentes las quejas de este contratista, se le sigue contratando

**Respuesta:** De lo mencionado en este punto es importante mencionar que a la fecha se desconocía tales situaciones, para lo cual este Despacho realizará las acciones respectivas.

Por último, agradecer su comunicación pues son situaciones que ayudan a que nuestras acciones de mejora se realicen de manera asertiva y siempre en beneficio de la comunidad.

Cordialmente,

  
EDUARD HUMBERTO QUINTANA ARELLANO  
Alcalde Local Rafael Uribe Uribe

Alcaldía Local de Rafael Uribe  
Calle 32 No. 23 - 62 sur  
Código Postal: 111811  
Tel. 3660007  
Información Línea 195  
www.rafaeluribe.gov.co

GDI - GPO - F0106  
Versión: 04  
Vigencia:  
02 de enero 2020



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ DC